



**RESOLUCIÓN No.20251382
DEL 05-09-2025**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE DOCENTES Y DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS, LA FACULTAD DE INGENIERIA, LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES HUMANAS Y EDUCACIÓN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.”

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, designado mediante Resolución N°20250001 del 03 de abril de 2025 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y Acta de posesión del 29 de abril de 2025, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Directivo 0015 del 30 de septiembre de 2022, Acuerdo 0127 de 2017, por medio del cual se profiere el Estatuto Electoral de la Institución Universitaria de Envigado, y,

CONSIDERANDO QUE

1. De conformidad con la Ley 30 y el Estatuto General de la IUE, Acuerdo 015 del Consejo Directivo del 30 de septiembre de 2022, artículo 28, numerales 5,6 y 7 el Consejo de Facultad, estará conformado entre otros integrantes, con Representantes de los Docentes y de los Estudiantes de la Facultad.
2. Atendiendo a que los periodos de los Representantes de los Docentes, y de los Estudiantes de la Facultad se encuentran vencidos, se hace necesario convocar a elecciones conjuntas de representantes de Docentes y Estudiantes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Sociales Humanas y Educación y Facultad de Ciencias Empresariales de la Institución Universitaria de Envigado, a fin de contar con una legal y oportuna participación de los diversos estamentos en el direccionamiento institucional en sus diversos niveles y dinámicas institucionales.
3. En atención a lo reglado por el Estatuto Electoral, Acuerdo del Consejo Directivo N°017 de 2017, se debe realizar un proceso electoral, mediante la convocatoria institucional a los distintos

 **(+57) 604 339 1010**

 **www.iue.edu.co**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

 **Carrera 27 B # 39 A Sur 57**
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422





estamentos para elegir a sus representantes en los diversos Consejos de Facultades, cuyos periodos se encuentran vencidos.

4. La elección de los distintos representantes ante los estamentos institucionales se debe realizar por votación directa y secreta de la universalidad de los distintos estamentos universitarios, para periodos de dos (2) años, acorde con lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto General.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria de Envigado,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA. Convóquese a elecciones de los representantes de los estamentos institucionales ante los Consejos de Facultad, acorde con la siguiente relación:

Consejo de Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas

Representante de Docentes

Representante de Estudiantes

Consejo de Facultad Ingeniería

Representante de Docentes

Representante de Estudiantes

Consejo de Facultad Ciencias Sociales Humanas y Educación

Representante de Docentes

Representante de Estudiantes

 (+57) 604 339 1010

 www.iue.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

 **Carrera 27 B # 39 A Sur 57**
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422





Consejo de Facultad Ciencias Empresariales
Representante de Docentes
Representante de Estudiantes

ARTÍCULO 2. PROCESO ELECTORAL. La elección de los diferentes representantes ante los Consejos de Facultad se llevará a cabo mediante proceso electoral virtual- electrónico.

ARTÍCULO 3. CALENDARIO ELECTORAL REPRESENTANTE DOCENTES Y REPRESENTANTE ESTUDIANTES ANTE LOS DIFERENTES CONSEJOS DE FACULTAD DE LA IUE. El calendario del proceso electoral convocado para la elección de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Sociales Humanas Y Educación, Facultad de Ciencias Empresariales de la Institución Universitaria De Envigado para el periodo 2025 - 2027 quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación y aviso de convocatoria a proceso electoral representantes ante Consejos de Facultad IUE.	Septiembre 10 de 2025
Inscripciones de candidatos a proceso electoral representantes ante Consejos de Facultad IUE.	Desde 11 hasta el 24 de Septiembre de 2025
Fijación de censo electoral	Septiembre 12 de 2025
Reclamaciones a los listados del censo	Desde el 15 hasta el 24 de septiembre de 2025
Verificación de requisitos de inscritos procesos electorales de cuerpos colegiados de la IUE.	Septiembre 25 del 2025
Fijación del listado definitivo del censo	Septiembre 26 de 2025
Publicación de resultado de verificación de requisitos de inscritos a proceso electoral representantes ante Consejos de Facultad IUE.	Septiembre 26 de 2025



Plazo para subsanar requisitos de inscritos a proceso Electoral Representantes ante consejos de Facultad IUE	Septiembre 29 de 2025
Publicación lista de candidatos admitidos inscritos a proceso Electoral Representantes ante consejos de Facultad IUE.	Septiembre 30 de 2025
Presentación de recursos de reposición y reclamaciones al listado de candidatos admitidos al proceso	Octubre 01 y 02 de 2025
Respuesta a recursos y reclamaciones sobre candidatos admitidos o inadmitidos al proceso Electoral Representantes ante consejos de Facultad IUE.	Octubre 03 de 2025
Fijación de lista definitiva de candidatos admitidos al proceso Electoral Representantes ante consejos de Facultad IUE	Octubre 06 de 2025
Sorteo de números en tarjetón en la Secretaria General	Octubre 07 de 2025
Fecha de comicios	Octubre 15 de 2025
Publicación de resultados de comicios (proceso Electoral Representantes ante consejos de Facultad IUE)	Octubre 16 de 2025
Posesión ante el Consejo de cada Facultad Respectivamente.	En sesión Ordinaria o extraordinaria citada para tal efecto.

Parágrafo: Atendiendo lo establecido en el artículo 29 del Estatuto General de la IUE, en caso de no existir postulación será designado por el Decano de la Facultad.

ARTÍCULO 4. ETAPAS DEL PROCESO. Las etapas del proceso electoral se adelantarán atendiendo a lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Directivo 017 del 27 de julio de 2017 y en las fechas fijadas en el presente Resolución.

ARTÍCULO 5. AUTORIDADES ELECTORALES. Todo el Proceso electoral estará dirigido por el Tribunal de Garantías Electorales, acorde a lo dispuesto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Acuerdo 017 de 2017.



ARTÍCULO 6. MODIFICACIÓN CRONOGRAMA. Consérvese la facultad para realizar los cambios pertinentes al presente cronograma mediante Resolución Rectoral motivada.

ARTÍCULO 7. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Municipio de Envigado, **05-09-2025**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Proyectó: LEIDY KATHERINE ALVAREZ CHICA
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: DAVID ALBERTO LONDOÑO VASQUEZ
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA

Aprobó: LEIDY JHOANA POSADA JIMENEZ
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA ASESORA JURÍDICA

(+57) 604 339 1010

www.iue.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422

